Resúmenes de las SESIONES de la XIV Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado

Universidad de Murcia (22 y 23 de octubre de 2026)

SESIÓN 1 – La inteligencia artificial y la supervisión doctoral

Modera:

Dª. Ana M. Rodríguez Guerrero. Directora de la EDUIB

Intervienen:

Dª. Coral Calero Muñoz, Miembro del Comité Español de Ética de la Investigación, Universidad de Castilla-La-Mancha

Dª. María Ángeles Davia Rodríguez, coordinadora del grupo de trabajo “la IA en el doctorado”

En esta sesión, se ha recapitulado la incidencia de la entrada masiva de los sistemas de inteligencia artificial generativa, especialmente los grandes modelos de lenguaje (LLMs, por sus siglas en inglés), en el ámbito de la investigación, así como en otros ámbitos sociales, especialmente en relación con la formación de nuevos doctores. Se ha recapitulado la situación actual y su evolución, destacando tanto las posibles desventajas o puntos de especial atención para evitar el fraude o el mal uso, como las posibilidades de ser una herramienta de utilidad importante tanto en la investigación en general como en la investigación predoctoral y en la formación ética y de calidad de los jóvenes investigadores.

La presentación de la Dra. Calero nos ha permitido conocer en profundidad el tema, repasando los puntos clave y presentando ejemplos paradigmáticos. Algunos puntos de interés se detallan a continuación:

- Si nos remontamos a hace unos 10 años, en concreto desde 2015, podemos constatar un incremento en el número de publicaciones científicas, al principio sostenido y, en los últimos años, de carácter más bien exponencial. Ello conlleva un número excesivamente grande de publicaciones científicas cada año a nivel mundial, lo que plantea que no es posible que todo lo que encontremos entre estas publicaciones sea ciencia real o de calidad y ética suficientes. Hay diversos factores que han contribuido a ese gran incremento, como el auge de la inversión en investigación en determinados países (especialmente asiáticos), pero también el incremento de las publicaciones en abierto, las mega-revistas y el mantenimiento de la cultura de “publica o perece” en el sistema de investigación y, en especial, en la evaluación de los investigadores. Por supuesto, uno de estos factores que ha sido fundamental es, precisamente, la aparición de potentes herramientas de IA generativa disponibles de forma global para todo tipo de público.
- A través de encuestas, se ha podido constatar que la edad de las personas que hacen mayor uso de la IA generativa (y especialmente de ChatGPT) se sitúa entre los 18 y los 34 años, lo que abarca precisamente la franja de edad principal de muchos estudiantes de doctorado.
- Se ha calculado también que las herramientas de IA generativa han tenido un papel fundamental en la generación de un alto porcentaje de artículos científicos, algunos de

los cuales han sido escritos prácticamente por completo. Además, también se ha constatado que un mayor uso de estas IA se asocia con un mayor éxito aparente en términos de métricas de impacto y difusión.

- Aparte de los evidentes problemas asociados a prácticas que se alejan de la ética fundamental en investigación, el uso no apropiado o masivo de IA generativa en investigación conlleva una serie de problemas, ya constatados. Para empezar, el uso de IA reduce de forma efectiva el número de temas en los que se investiga y, además, reduce las interacciones personales entre científicos, aparte de los ya conocidos problemas de todo tipo de sesgos y contracción de la visión investigadora.
- Otro impacto negativo, también muy a tener en cuenta en el mundo actual, es el significativo y elevado impacto ambiental del uso de estas herramientas de IA, que consumen grandes recursos naturales, como el ingente consumo de agua.
- Otros problemas principales del uso de la IA en investigación son de tres tipos: los principalmente relacionados con la generación del conocimiento, los que ya existían pero se potencian o benefician con la IA y los indirectos, que también afectan al sistema. Entre otros, son problemas como los sesgos, la generación de artículos completos (y falsos), uso de información no contrastada, “alucinaciones” de la IA, potenciación de fraudes como el plagio, el “slicing”, la aparición y uso de revistas depredadores y de “paper mills”, los autores “hiperprolíficos” que también se benefician ahora de los LLMs, desviaciones de las buenas prácticas editoriales y de revisión por pares como dejar a una IA el proceso de revisión por el editor o su uso por los propios revisores, etc. Se ha de tener en cuenta que hay un importante negocio por parte de revistas depredadoras y que también han aumentado mucho las retracciones de artículos, que aun así pueden seguir siendo consultados y citados.
- También es grave, debido a cómo funcionan estas herramientas de IA, el aumento de la probabilidad de rechazo de los proyectos de investigación con ideas más novedosas o disruptivas.

A pesar de todos estos posibles problemas, que en gran medida derivan de un uso inapropiado y no ético de estas herramientas, una realidad fundamental es que la gran mayoría de los investigadores ya estamos utilizando la IA en la investigación como una herramienta útil. La idea fundamental sería, por tanto, utilizarla bien, y para ello es fundamental la FORMACIÓN, tanto para los investigadores en formación, es decir, los doctorandos, como también para sus supervisores, es decir, investigadores séniors. En la sesión se reflexiona sobre que estos son puntos fundamentales, tanto la formación, a todos los niveles, como la ética y la integridad en investigación.

Se aportan ideas muy interesantes sobre “qué hacer” por parte de la conferenciante:

- Que se implemente un sistema de protección cuando se presenten denuncias por prácticas no éticas.
- Ayuda y formación para todos los niveles (doctorandos, departamentos, directores, escuelas de doctorado, etc.).
- Vigilar el cumplimiento de las prácticas éticas en materia de integridad académica y la idoneidad de las herramientas de IA utilizadas.
- Establecer procedimientos de seguimiento y diagnóstico.

- Establecer procedimientos sancionadores y consecuencias proporcionadas que sirvan para penalizar de forma efectiva las malas prácticas. Que se conozcan las sanciones, que se haga un buen seguimiento de las infracciones, y que tengan consecuencias reales.
- Todo ello debe estar integrado en la política universitaria global, no sólo reducido al ámbito de las escuelas de doctorado. En general, LA ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DEBE CALAR EN TODOS LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS.
- También es muy interesante tener bien establecida la "declaración del uso de la IA" pero que vaya más allá, es decir, que sea una declaración clara y real, pero con un evidente compromiso ético, y con transparencia con prácticas como, por ejemplo, especificar muy claramente qué parte ha hecho el doctorando en cada publicación o parte de la tesis; que todo ello se pueda incluir en el documento que se firma. Y, por supuesto, que la omisión de información importante sobre el uso de IA y las prácticas calificadas como mala conducta tengan CONSECUENCIAS, incluyendo la exclusión de méritos como evaluables en el CV de los investigadores sobre quienes se haya demostrado un uso no ético o inapropiado de la IA.
- Otra buena práctica sería constituir comisiones de revisión para vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas y de lo que se haya firmado en la declaración, conectadas con el sistema de sanciones en caso de incumplimiento.

Por otro lado, la Dra. Davia, como representante del grupo de trabajo sobre el uso de la IA en la formación de doctorado, realizó un resumen muy claro y conciso del gran trabajo realizado en el seno del grupo, que les ha permitido generar toda una serie de documentos que son herramientas muy útiles e importantes que ponen a disposición de todas las universidades. Estas herramientas incluyen una guía y un modelo de declaración de uso de la IA. También comenta propuestas de interés que han surgido de las discusiones del grupo, como la colaboración entre las universidades de la CDED para optimizar recursos, no solo documentales, sino también en la implementación de cursos de formación, en coherencia con lo que se ha transmitido a lo largo de toda la sesión sobre la gran importancia de la FORMACIÓN en el uso de herramientas de IA y en ética e integridad científica, para todos los niveles implicados en la investigación y formación doctoral. También se comenta que la CRUE está preparando un libro blanco sobre el tema.

SESIÓN 2. Retos de internacionalización en las Escuelas de Doctorado

Modera:

Dª. Maribel Peró Cebollero, Directora de la Escuela de Doctorado de la Universitat de Barcelona

Intervienen:

D. Simon Marti, Head of the EUA Council for Doctoral Education (EUA-CDE)

Dª. María Chantal Pérez Hernández. Directora General AUIP – Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado

En su presentación **Simon** nos introdujo brevemente el EUA Council for Doctoral Education (EUA-CDE), además presentó una visión de como las universidades europeas tratan la internalización. Posteriormente centró su presentación en la encuesta llevada a cabo en el 2025 por la EUA-CDE, Doctoral education in Europe today: enhanced structures and practices for the European knowledge society.

Comenzó explicando la participación de las universidades europeas en la encuesta, en concreto, 217 universidades europeas contestaron la encuesta, y cabe destacar que el nivel de participación de las universidades del territorio español fue del 36% y en el caso de Andorra del 100%. De los resultados de la encuesta en relación con la internacionalización decir que más del 50% de los doctorandos y doctorandas provienen de la misma universidad, pero lo más importante a destacar es que un 16% provienen de países de fuera de Europa y un 12% de otros países europeos. En la encuesta se valora de forma destacable la importancia de las alianzas entre las universidades para garantizar la movilidad de los doctorandos durante sus estudios. Por otra parte, destacó la importancia de la financiación para poder realizar la tesis doctoral, en este punto cabe destacar que un 80% de las universidades marcaron la opción de la existencia de financiación por parte de la universidad y un 70% marcó también la opción de financiación en programas nacionales.

Por su parte, la intervención de **Chantal** se basó en algunas consideraciones específicas sobre la internacionalización con Iberoamérica, así como en las actividades más relevantes a las que se dedican en la AUIP.

En concreto, nos presentó el plan de acción del trienio 2024-2025-2026, organizado en 6 líneas:

Línea 1. Formación de postrado.

Línea 2. Investigación e innovación.

Línea 3. Becas de movilidad para el postgrado.

Línea 4. Becas y ayudas para el postgrado.

Línea 5. Fomento de la calidad e innovación educativa.

Línea 6. Gestión, desarrollo institucional y premios.

De su exposición cabe destacar que desde la AUIP han puesto en marcha 27 doctorados colaborativos con Iberoamérica, de los que actualmente hay 9 activos y se está trabajando para activar 4 nuevos en el 2026. Estos doctorados colaborativos favorecen la movilidad de los doctorandos puesto que forma parte del programa de doctorado y además en los tres últimos años han realizado convocatorias de movilidad únicamente para el momento de defensa de la tesis doctoral. En relación con las redes de colaboración en investigación, en el 2025 la AUIP apoyó a 22 y se crearon 15 nuevas.

Chantal finalizó su intervención con la propuesta de seis retos transversales y transnacionales en el caso de la internacionalización con Iberoamérica, algunos de los cuales son aplicables a cualquier caso. A continuación, se enumeran estos seis retos:

Reto 1. Fragmentación regulatoria y armonización de los estándares de calidad.

Reto 2. Trabas administrativas y barreras a la movilidad.

Reto 3. Asimetrías en la cooperación doctoral: cuando la internacionalización reproduce las desigualdades.

Reto 4. La financiación: el cuello de botella que condiciona todo lo demás.

Reto 5. El reconocimiento y relevancia del doctorado en el mercado laboral.

Reto 6. La sostenibilidad personal del doctorando internacional: lo que no aparece en las memorias de calidad.

Después de la intervención de los dos ponentes, la discusión con los miembros de la CDED básicamente se basó en las trabas burocráticas para la movilidad, especialmente con países asiáticos, así como las diferencias culturales que dificultan la integración de los doctorandos y doctorandas en nuestro país.

SESIÓN 3 – Avances de los Grupos de Trabajo de la CDED

Modera:

Dª. Ingrid Johanna Garzón Bello, Directora de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada

Intervienen:

D. Antonio Collazo Fernández y Dª. Beatriz Ferrús Antón, coordinadores del grupo de trabajo "Ciencia abierta y ciencia ciudadana"

D. Juan Florencio Tejeda Sereno, coordinador del grupo de trabajo "Suplemento Europeo al Título"

En el marco de la XIV Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado (CDED-EIDUM), celebrada en la Universidad de Murcia los días 22 y 23 de octubre de 2026, se presentaron los trabajos del grupo dedicado a la "Ciencia abierta y ciencia ciudadana", creado por acuerdo de la Asamblea General de la CDED el 24 de octubre de 2025. Este grupo analizó las actividades formativas necesarias para que el doctorando adquiera las competencias en Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana establecidas en el Real Decreto 576/2023. Sus trabajos comprendieron la elaboración de un repositorio de recursos, el seguimiento del programa piloto de formación en comunicación científica impulsado por CRUE y FECYT y una encuesta dirigida a las escuelas de doctorado, que contó con la participación de 27 de ellas.

Los resultados indican que la mayoría dispone de repositorio institucional y de recursos específicos, aunque son minoritarios los planes de gestión de datos. En este sentido, 23 universidades declaran tener política de Ciencia Abierta pero solo 3 de ellas cuentan con un plan de gestión de datos. De igual forma es minoritaria la formación de directores, y se ha destacado que la formación en el ámbito de Ciencia Abierta y Ciudadana es de carácter transversal y optativa. En este sentido, se sugiere impulsar la obligatoriedad en este ámbito. Además, se pone de relieve la falta de recursos, que se identifica como principal obstáculo. En relación al programa piloto CRUE y FECYT en el que participaron estudiantes de 30 universidades, la evaluación externa registró una mejora de las actitudes de los participantes y un elevado grado de satisfacción, si bien las principales dificultades se refieren a la sostenibilidad y al escalado de la propuesta, por lo que se recomienda una implantación progresiva, voluntaria y flexible. Se presentaron, además, las infraestructuras Dialnet CRIS y PLATICA como apoyo a la gestión y monitorización de la ciencia abierta.

Así mismo, se presentaron los trabajos del grupo dedicado a la implantación del Suplemento Europeo al Título (SET) de Doctor, regulado en el Real Decreto 195/2016. La labor del grupo se ha centrado en el apartado 4.3 del Anexo I, relativo a las actividades formativas y de investigación del doctorando, cuya cumplimentación presenta una notable heterogeneidad entre universidades.

Con el fin de favorecer una mayor homogeneidad, se propone cuantificar dichas actividades en horas de acuerdo a las ramas del conocimiento, mediante rangos orientativos para los productos de investigación y cifras fijas para conceptos como las estancias o los contratos, y

someter su veracidad a la certificación de las direcciones y comisiones académicas. Asimismo, se plantean la interoperabilidad con los sistemas de gestión de las universidades, la elaboración de versiones en inglés y una actuación coordinada ante las plataformas y las autoridades competentes. Según los datos expuestos, la implantación del SET sigue siendo desigual en el sistema universitario, hasta la fecha solo 7 de las 47 universidades españolas han puesto en marcha el SET. Entre las cuestiones abiertas figuran los criterios de equivalencia horaria entre áreas de conocimiento y se plantea alinear las actividades de formación a las competencias europeas en investigación.

SESIÓN 4. Acreditación Institucional de Escuelas de Doctorado (mesa redonda)

Modera:

Dª. María Ángeles Davia Rodríguez, Directora de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Castilla – La Mancha

Intervienen:

D. Francisco Javier Salas Rey, Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá

D. Mikel Ripa Salvide, Técnico de la Unidad de Mejora y Calidad, Universidad Pública de Navarra

Dª. María Ángel Lanuza Escolano, Directora de la Escuela de Doctorado de la Universitat Rovira y Virgili

La sesión consistió en una mesa redonda en la que participaron:

- Mikel Ripa, responsable de la Unidad de Calidad de la Universidad Pública de Navarra.
- María Ángel Lanuza, directora de la Escuela de Doctorado de la *Universitat Rovira i Virgilli*
- Francisco Javier Salas, director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
- María Ángeles Davia Rodríguez, directora Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Castilla – La Mancha (moderadora)

La mesa redonda se organizó en torno a la secuencia de etapas que conlleva el proceso de acreditación institucional de las escuelas de doctorado. Sirvió para poner en común los pasos del proceso de acreditación, los criterios y dimensiones que se valoran en las distintas agencias, y las formas en las que las escuelas pueden organizar el proceso de acreditación de sus sistemas de calidad y, en definitiva, al conjunto de las escuelas.

En este sentido, se abordan cuestiones como, por ejemplo, cómo se configura el equipo de personas que lideran el proceso y recaban (y, en su caso, analizan) las evidencias que se aportan a la agencia evaluadora.

Se han encontrado notables paralelismos en el proceso seguido por escuelas adscritas a distintas agencias evaluadoras en cuanto a los hitos del proceso, la forma de organizar las reuniones y las dificultades experimentadas. En especial coincidieron en las dificultades en torno a algunos criterios / dimensiones, como el que tiene que ver con la I+D+i y el impacto social de las tesis doctorales.

Aunque la acreditación institucional es una experiencia costosa en términos de recursos humanos y de tiempo, también es una inversión a futuro, con un rendimiento muy importante, la simplificación del procedimiento para la acreditación de los programas de doctorado.

La acreditación institucional es también una ocasión para que las personas que forman parte de los programas de doctorado (comisiones académicas, doctorandos/as y profesorado) sean

más conscientes de la existencia del sistema interno de calidad, sus funciones y relevancia y de que pertenecen a un solo proyecto, engarzado a su vez en la estrategia de la universidad.

El mensaje final de las personas participantes fue esperanzador, pues coincidieron en señalar que el proceso de acreditación ha hecho que sus respectivas escuelas de doctorado sean mejores.

SESIÓN 5. Las escuelas de doctorado ante CoARA: retos y estrategias de adaptación

Modera:

D. Juan Arturo Rubio Arostegui, Director Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio Nebrija

Intervienen:

Dª. Pilar Paneque Salgado, Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

D. Daniel Torres Salinas, EC3 Metrics y Universidad de Granada

La primera presentación correspondió a **Daniel Torres Salinas**, profesor Titular de la Universidad de Granada (Doctor en Documentación Científica por la Universidad de Granada, director del grupo de investigación EC3, especializado en evaluación de la ciencia y comunicación científica). Su trayectoria destaca por sus aportaciones a la bibliometría, las métricas de investigación, la evaluación científica. Asimismo, la asesoría técnica y consultoría en numerosas universidades.

Comenzó su intervención haciendo hincapié en cómo pueden adaptarse las escuelas de doctorado a los principios de CoARA, referenciando al grupo de trabajo sobre investigadores en fases tempranas y media de carrera (EMCR), en el que participa Eurodoc, EUA-CDE, Vitae, la Young Academy of Europe y varias universidades. Este grupo se centra en mapear buenas y malas prácticas, pilotar acciones de seguimiento y formación, y elaborar directrices y una caja de herramientas.

El principal obstáculo identificado, según Daniel Torres, no es el desconocimiento de CoARA, sino las expectativas políticas contradictorias. Los doctorandos reciben formación en evaluación responsable y, a la vez, se les exigen requisitos como tres artículos Q1, de modo que la cultura del publicar o perecer se impone porque cuenta con incentivos reales. Como alternativa, se propone evaluar la calidad de la investigación y no el medio de publicación ni el factor de impacto de las revistas.

El conferenciante presentó como alternativa al modelo cuantitativo tradicional, uno cualitativo basado en portafolios (portafolios de ciencia abierta , portafolio de actividades y portafolio de contribuciones (artículos) con la herramienta CRediT, ciencia abierta (datos FAIR, software, preprints, código) y actividades de docencia, mentoría y divulgación, tomando como referencia el programa neerlandés Recognition & Rewards y el caso de la Universidad holandesa de Utrecht, con su noción de espacio o margen de maniobra para trayectorias diversas.

Por último, mencionó la cuestión de la cultura académica orientada hacia resultados de investigación, que en el caso de los doctorandos debería estar más enfocada en los procesos y en la trazabilidad de la formación del investigador en formación: si el doctorando contribuye al avance de conocimiento y es original en la pregunta de investigación, el diseño de la investigación, si ha sabido aplicar una metodología en concreto, si sabe documentar, gestiona, comparte etc. Todo ello no es medible, pero hay evidencias de todo el proceso de adquisición

de competencias investigadoras y del resultado de su investigación y ello puede ser objeto de evaluación.

La segunda intervención de la sesión fue desarrollada por la **Doctora Pilar Paneque Salgado** (Catedrática de Geografía Humana de la Universidad Pablo de Olavide y directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), cargo que desempeña desde 2023 y que ha sido renovado en 2026).

Pilar Paneque comenzó su intervención con una exposición sobre la línea temporal que ha supuesto la Adhesión a COARA por parte de ANECA desde abril 2023 hasta la actualidad.

Una de las cuestiones centrales que destacó fue que la cuestión no está en que las universidades firmen o no firmen su compromiso con COARA sino, al contrario, hay que tener en cuenta la implementación de sus principios de cada institución. Cada Universidad ha de desarrollar un plan de acción donde se comprometan con los compromisos y una rendición de cuentas de cómo se está desarrollando dicha implementación y contar con financiación externa para desarrollar una serie de experimentos piloto. Es necesaria una evidencia científica y no solo se puede contar con percepciones si estamos evaluando mejor. Se va a publicar por parte de ANECA un informe próximamente sobre la percepción del profesorado acreditado del proceso evaluativo con respecto al giro narrativo (que conlleva la firma de COARA) de la evaluación de la trayectoria académica del profesorado

En lo que respecta a la ANECA, se refirió a los cambios introducidos tanto en la evaluación de los sexenios del profesorado, como la acreditación de los PDI y de las bases para el futuro sexenio de transferencia que saldrá publicado en un futuro muy próximo. Todo este proceso ha sido complejo, en tanto que se ha tenido que incidir particularmente en la formación de los evaluadores para modificar las propias prácticas evaluadoras en la Agencia. Asimismo, subrayó en la necesaria coherencia de evaluación de todos los programas, instituciones, titulaciones, profesores, carreras individuales. Y efecto dominó con el resto de las agencias de calidad universitaria autonómicas.

Asimismo, la ANECA ha llevado a cabo, además de la reforma interna y cambios en la normativa universitaria, un proceso de sensibilización sobre la reforma, monitorización de datos y comunicación transparente con toda la comunidad educativa (resultados de las acreditaciones del profesorado, entre otros datos que se difunden en la web institucional y las newsletter de la agencia).

También incidió en el proceso de deliberación pública con toda la comunidad académica, la actitud y estrategia de escucha y aprendizaje permanente de todo este proceso de cambio cultural en la evaluación y la dimensión importante de intercambiar prácticas, favorecer el aprendizaje mutuo y generar evidencias empíricas (también en la propia evaluación doctoral).

En cuanto al futuro que nos queda, Pilar Paneque se refirió a la necesaria reforma pendiente de las acreditaciones de las Escuelas de doctorado, aplicando los principios COARA y los propios títulos, apuntando el largo camino que aún queda por recorrer al conjunto de la comunidad académica en la asunción de esta agenda futura.

Con respecto a las preguntas formuladas por el moderador y el público, y en relación con el tema del impacto de las publicaciones se mencionó el Open Research Europe (ORE) que es una plataforma oficial de publicación científica en acceso abierto **(***diamond open access***)** lanzada por la Comisión Europea, diseñada para difundir los resultados de investigaciones

financiadas por la UE (principalmente a través de *Horizonte 2020*, *Horizonte Europa* y *Euratom*). La directora hizo constar que hay un debate cómo relanzarlo y se pueda publicar también desde proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas que no sean solo los de financiación europea.

Por último y en relación con las preguntas de la audiencia sobre si COARA podría implicar un componente adicional de subjetividad sobre la valoración de aportaciones/méritos, Pilar Paneque quiso subrayar la diferencia entre subjetividad y la arbitrariedad. Según su criterio, COARA no introduce más subjetividad en relación con la lógica del proceso evaluativo anterior basado en una lógica acumulativa. Tampoco incorpora en modo alguno arbitrariedad, al ser transparentes los criterios de valoración de cada mérito/aportación. Ello se puede evidenciar en la motivación de los informes negativos de las solicitudes del profesorado.

SESIÓN TÉCNICA PARALELA. "Internacionalización en el doctorado: retos y buenas prácticas en la gestión académica y administrativa de las tesis doctorales en régimen de cotutela internacional".

Modera:

Dª. Bibiana Muñoz Clares, Técnico RRII, EIDUM Universidad de Murcia

Interviene:

Dª. Encarnación Garrido, Jefa del Servicio de Doctorado, Universidad de Granada)

La sesión se desarrolló en torno a los siguientes temas:

1. Presentación del proceso de informatización de los convenios de cotutela llevada a cabo por la Universidad de Granada. Como consecuencia de esta informatización, se destacó lo siguiente:
    - La reducción de plazos de resolución de este tipo de convenios que ha conllevado el proceso de informatización.
    - El registro permanente y la accesibilidad de los datos relativos a cada convenio que ha permitido el proceso.
    - El control y seguimiento de las estancias y del desarrollo del convenio en su totalidad que el mismo proceso, que resulta actualmente más fácil y transparente.

2. Debate sobre la instrucción de la Dirección General de Gestión Migratoria, Criterio de Gestión 2/2026, publicada con fecha 7 de agosto de 2026, por la cual se modifica el estatus migratorio de las personas extranjeras que deseen cursar estudios oficiales de doctorado en España.
   Contexto: la instrucción obliga a tramitar, ante la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos, una solicitud de residencia para investigación amparada en la Ley 14/2013, con independencia de si la persona solicitante cuenta con un contrato laboral o no.
   Las universidades son supuestamente las encargadas de tramitar dichas solicitudes, salvo que el estudiante pueda obtener un NIE y el correspondiente certificado electrónico.
   Actualmente se encuentra en trámite, a través de la CRUE, una solicitud de moratoria y la no aplicación de esta instrucción a estudiantes que no se desplacen con contrato.

   El tema, que ha generado gran controversia, giró en torno a los retos y dificultades que ha planteado la nueva normativa por igual en todas las universidades españolas, a saber:
   a. La falta de comunicación entre el Ministerio, la CRUE, las distintas instancias universitarias que están abordando la cuestión institucionalmente y las unidades encargadas de atender a las personas solicitantes, con la consecuente desorientación y caos informativo.
   b. La falta de recursos humanos necesarios en las universidades para abordar el elevado número de solicitudes que se reciben anualmente y por tanto, la incapacidad de prestar al estudiantado la ayuda que necesita.

c. La reducción en el número de estudiantes de doctorado extranjeros que se puede producir en nuestras universidades como consecuencia de esta normativa.
d. La necesidad de compartir recursos e información disponible entre todas las universidades.